

Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)

Riad, 11 a 22 de noviembre de 2024

CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO DLT/DC/26

Documento preparado por la Secretaría

1. Debería invertirse el orden de los párrafos 2) y 3) del Artículo 9 del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, que figura en el documento DLT/DC/26, de fecha 25 de noviembre de 2024, para que el texto sea el siguiente:

**“Artículo 9
Modificación o división de una solicitud
que incluya más de un diseño industrial**

- 1) [...]”
- 2) Cuando la legislación aplicable lo permita, el solicitante también podrá, por iniciativa propia, dividir una solicitud en dos o más solicitudes divisionales.
- 3) *[Fecha de presentación y derecho de prioridad de las solicitudes divisionales]* Las solicitudes divisionales conservarán la fecha de presentación de la solicitud inicial y el beneficio del derecho de prioridad, cuando proceda.
- 4) [...]”

[Fin del documento]